

Garantía de Calidad

Este departamento vela por garantizar la calidad en todas las etapas y procesos realizados en el Laboratorio tomando como referencia la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2017. Con ello se pretende garantizar la competencia técnica, la seguridad y la fiabilidad de los ensayos realizados. En este orden de cosas, se hace necesario implantar y mantener un Sistema de Calidad que garantice que todas las actividades se realicen de acuerdo a lo establecido en la mencionada norma.

La Política de Calidad implantada en el Laboratorio emana de la Dirección General de Agricultura y Ganadería. En ella se establecen una serie de objetivos y compromisos, a saber:

- Conseguir y mantener un nivel de calidad en sus servicios que satisfaga permanentemente las necesidades de control de la calidad de los organismos oficiales, así como del resto de usuarios, y cumplan con las especificaciones y normas adicionales e internacionales aplicables.
- Cumplir los criterios generales de funcionamiento de los laboratorios de ensayo establecidos en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2017.
- Mejorar de forma continua la efectividad del sistema.
- Proporcionar los medios materiales y humanos que sean necesarios para asegurar el nivel de servicio exigido tanto por los clientes como los requisitos legales y reglamentarios.

Todo esto ha llevado al Laboratorio Agroalimentario de Extremadura a contar con la acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) desde el año 2007 en reconocimiento de su “competencia técnica para la realización de ensayos físico-químicos de aguas, productos lácteos, aceites, piensos, abonos o fertilizantes, análisis microbiológicos de aguas, así como análisis sensorial descriptivo (Valoración Organoléptica) de aceites de oliva vírgenes.”